



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2024 AL 30/06/2024**



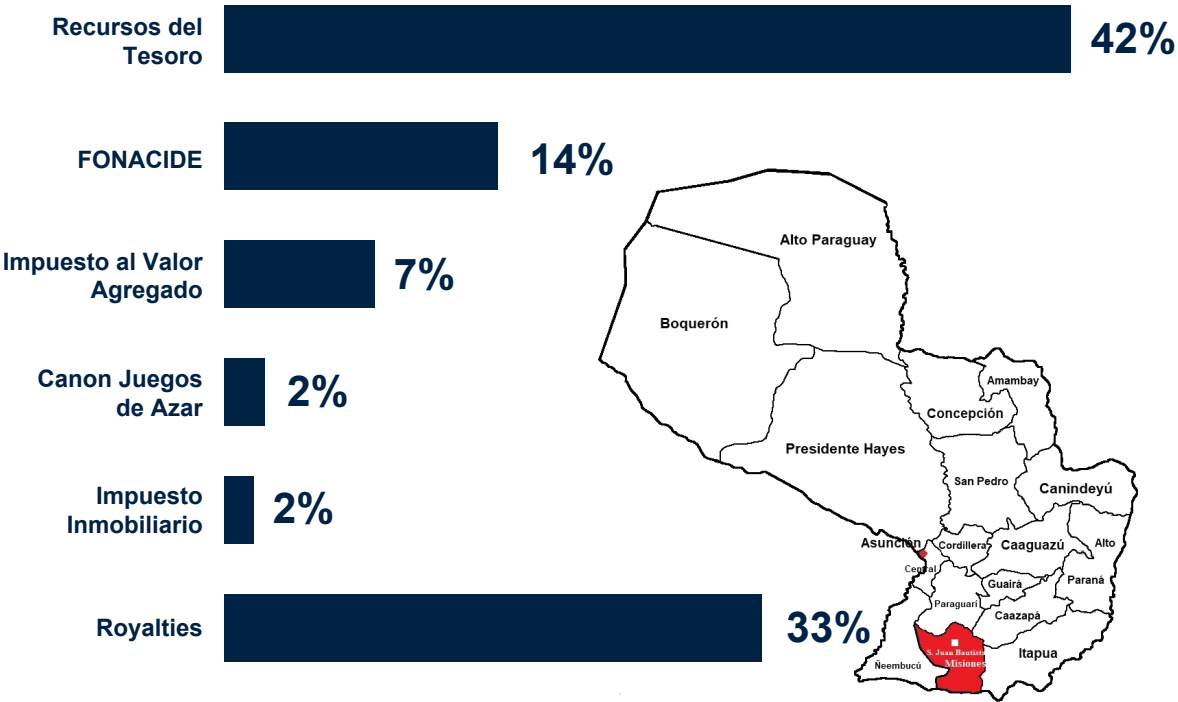
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

Ejecución Presupuestaria
por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	31.677.013.697	31.677.013.697	11.215.750.013	35%
30	03	FONACIDE	10.691.164.111	10.691.164.111	0	0%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.655.794.687	5.655.794.687	1.517.078.684	27%
30	07	Canon Juegos de Azar	1.601.993.987	1.601.993.987	349.300.000	22%
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.186.388.609	1.186.388.609	267.095.219	23%
30	11	Royalties	24.717.671.267	24.717.671.267	6.860.862.472	28%
TOTALES			75.530.026.358	75.530.026.358	20.210.086.388	27%

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 30/06/2024

Consolidado de Recursos Presupuestarios
para la Gobernación de Misiones



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	75.530.026.358	75.530.026.358	20.210.086.388	27%	15.300.505.348	4.909.581.040
1		Administración Ejecutiva	6.461.366.367	6.461.366.367	2.738.350.458	42%	2.724.953.089	13.397.369
10	01	Recursos del Tesoro	6.451.366.367	6.451.366.367	2.738.350.458	42%	2.724.953.089	13.397.369
30	08	Impuesto Inmobiliario	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
2		Gestión Legislativa	624.141.216	624.141.216	118.499.478	19%	118.499.478	0
10	01	Recursos del Tesoro	624.141.216	624.141.216	118.499.478	19%	118.499.478	0
3		Provisión de Almuerzo Escolar	17.363.335.453	17.363.335.453	5.930.001.727	34%	3.119.479.107	2.810.522.620
10	01	Recursos del Tesoro	12.723.335.991	12.723.335.991	5.875.456.517	46%	3.064.933.897	2.810.522.620
30	03	FONACIDE	4.000.000.000	4.000.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	119.999.462	119.999.462	54.545.210	45%	54.545.210	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	520.000.000	520.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
4		Provisión de Merienda Escolar	6.351.911.608	6.351.911.608	956.869.439	15%	239.441.455	717.427.984
10	01	Recursos del Tesoro	5.615.511.668	5.615.511.668	956.869.439	17%	239.441.455	717.427.984
30	06	Impuesto al Valor Agregado	199.970.530	199.970.530	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	176.429.410	176.429.410	0	0%	0	0
30	11	Royalties	360.000.000	360.000.000	0	0%	0	0
5		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	5.769.558.590	5.769.558.590	313.721.151	5%	311.721.151	2.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	78.600.000	78.600.000	5.473.800	7%	5.473.800	0
30	03	FONACIDE	5.000.000.000	5.000.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	414.188.961	414.188.961	192.169.618	46%	192.169.618	0
30	07	Canon Juegos de Azar	20.000.000	20.000.000	2.000.000	10%	0	2.000.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	256.769.629	256.769.629	114.077.733	44%	114.077.733	0
6		Construcción y Mejoras de Espacios Educativos	3.139.430.332	3.139.430.332	144.126.624	5%	144.126.624	0
10	01	Recursos del Tesoro	78.341.877	78.341.877	5.600.000	7%	5.600.000	0
30	03	FONACIDE	1.691.164.111	1.691.164.111	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.369.924.344	1.369.924.344	138.526.624	10%	138.526.624	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
7		Equipamientos de Aulas y Oficinas	406.360.070	406.360.070	3.200.000	1%	3.200.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	38.483.200	38.483.200	3.200.000	8%	3.200.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.000.000	5.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	40.000.000	40.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	322.876.870	322.876.870	0	0%	0	0
8		Otorgamiento de Becas	3.135.271.542	3.135.271.542	162.733.333	5%	25.433.333	137.300.000
10	01	Recursos del Tesoro	2.119.071.542	2.119.071.542	25.433.333	1%	25.433.333	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	16.200.000	16.200.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.000.000.000	1.000.000.000	137.300.000	14%	0	137.300.000
9		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	140.828.080	140.828.080	32.164.476	23%	32.164.476	0
10	01	Recursos del Tesoro	130.828.080	130.828.080	32.164.476	25%	32.164.476	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
10		Ampliación de Servicios de Salud	5.635.186.983	5.635.186.983	1.325.801.148	24%	1.040.974.651	284.826.497
10	01	Recursos del Tesoro	120.673.951	120.673.951	28.933.333	24%	28.933.333	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.238.564.872	1.238.564.872	358.010.313	29%	73.183.816	284.826.497
30	07	Canon Juegos de Azar	45.948.160	45.948.160	0	0%	0	0
30	11	Royalties	4.230.000.000	4.230.000.000	938.857.502	22%	938.857.502	0
11		Servicio de Asistencia Social	2.389.309.064	2.389.309.064	377.610.700	16%	376.610.700	1.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	701.875.289	701.875.289	371.610.000	53%	370.610.000	1.000.000
30	07	Canon Juegos de Azar	71.433.075	71.433.075	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	36.000.700	36.000.700	6.000.700	17%	6.000.700	0
30	11	Royalties	1.580.000.000	1.580.000.000	0	0%	0	0
13		Apoyo Económico para Comedores Comunitarios	321.701.226	321.701.226	9.000.000	3%	9.000.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	6.701.226	6.701.226	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	15.000.000	15.000.000	9.000.000	60%	9.000.000	0
30	11	Royalties	300.000.000	300.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
14		Apoyo Económico para Albergues de Adultos y Otros	237.700.000	237.700.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	7.700.000	7.700.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	230.000.000	230.000.000	0	0%	0	0
15		Asistencia Técnica Integral a Microempresas y Emprendedores	964.644.792	964.644.792	411.651.966	43%	398.951.966	12.700.000
10	01	Recursos del Tesoro	253.026.512	253.026.512	82.111.966	32%	82.111.966	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	181.618.280	181.618.280	81.840.000	45%	81.840.000	0
30	11	Royalties	530.000.000	530.000.000	247.700.000	47%	235.000.000	12.700.000
16		Asistencia Técnica a Productores Agropecuarios	2.895.700.000	2.895.700.000	1.230.268.105	42%	962.518.105	267.750.000
10	01	Recursos del Tesoro	459.700.000	459.700.000	231.605.985	50%	223.605.985	8.000.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	36.000.000	36.000.000	16.900.000	47%	16.900.000	0
30	11	Royalties	2.400.000.000	2.400.000.000	981.762.120	41%	722.012.120	259.750.000

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

PROGRAMA CENTRAL							
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA				
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Deuda Flotante
17		Construcción de Caminos de Todo Tiempo en Diversos Tramos	7.417.850.116	7.417.850.116	2.354.883.087	32%	2.354.883.087
10	01	Recursos del Tesoro	327.804.819	327.804.819	98.500.000	30%	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.412.000.000	1.412.000.000	428.930.723	30%	0
30	07	Canon Juegos de Azar	115.167.678	115.167.678	60.000.000	52%	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	5.000.000	5.000.000	4.000.000	80%	0
30	11	Royalties	5.557.877.619	5.557.877.619	1.763.452.364	32%	0
18		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	4.496.294.878	4.496.294.878	1.123.177.586	25%	244.649.558
10	01	Recursos del Tesoro	1.228.153.327	1.228.153.327	445.142.580	36%	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	519.341.551	519.341.551	167.459.104	32%	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	54.000.000	54.000.000	21.276.786	39%	0
30	11	Royalties	2.694.800.000	2.694.800.000	489.299.116	18%	244.649.558

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
19		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	4.785.939.612	4.785.939.612	1.974.990.718	41%	1.755.583.706	219.407.012
10	01	Recursos del Tesoro	361.058.136	361.058.136	86.099.348	24%	86.099.348	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	100.987.222	100.987.222	60.000.000	59%	60.000.000	0
30	11	Royalties	4.323.894.254	4.323.894.254	1.828.891.370	42%	1.609.484.358	219.407.012
21		Apoyo Económico para Construir Sistemas de Agua Potable	1.408.445.849	1.408.445.849	571.837.092	41%	505.737.092	66.100.000
10	01	Recursos del Tesoro	52.750.000	52.750.000	12.400.000	24%	2.400.000	10.000.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	259.617.745	259.617.745	117.437.092	45%	95.337.092	22.100.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	20.000.000	20.000.000	14.000.000	70%	14.000.000	0
30	11	Royalties	1.076.078.104	1.076.078.104	428.000.000	40%	394.000.000	34.000.000
22		Sensibilización para la Mejora del Medio Ambiente	192.000.000	192.000.000	98.299.300	51%	98.299.300	0
10	01	Recursos del Tesoro	192.000.000	192.000.000	98.299.300	51%	98.299.300	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
23		Apoyo a Proyectos para Mitigar Desastres Naturales	359.182.896	359.182.896	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	59.182.896	59.182.896	0	0%	0	0
30	11	Royalties	300.000.000	300.000.000	0	0%	0	0
24		Apoyo Económico para Artesanos y Gastronomía Local	321.723.264	321.723.264	180.000.000	56%	80.000.000	100.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	46.707.600	46.707.600	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	173.015.664	173.015.664	150.000.000	87%	50.000.000	100.000.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.000.000	2.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	100.000.000	100.000.000	30.000.000	30%	30.000.000	0
26		Apoyo Económico para Actividades Deportivas y Culturales	712.144.420	712.144.420	152.900.000	21%	120.400.000	32.500.000
30	11	Royalties	712.144.420	712.144.420	152.900.000	21%	120.400.000	32.500.000
TOTAL ENTIDAD			75.530.026.358	75.530.026.358	20.210.086.388	27%	15.300.505.348	4.909.581.040

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 30/06/2024

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.
DECRETO N° 1.092/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguay y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py